



UNIVERSIDAD NACIONAL FEDERICO VILLARREAL
SECRETARIA GENERAL

"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

RESOLUCIÓN VRIN. N° 116 - 2023-UNFV

San Miguel, 24 de marzo de 2023

Visto, el Oficio N° 005-2023-ACACIA-ICGI-VRIN-UNFV de fecha 16.03.2023 del Director del Instituto Central de Gestión de la Investigación de esta Casa de Estudios Superiores, mediante remite para su aprobación la conformación de los **módulos del Centro de Apoyo y Desarrollo Educativo y Profesional - CADEP Acacia- UNFV 2023**; y

CONSIDERANDO:

Que, conforme lo establece el inciso 6.5) del artículo 6° de la Ley N° 30220 - Ley Universitaria, es fin de la Universidad: **"Realizar y promover la investigación científica, tecnológica y humanística la creación intelectual y artística"**; asimismo, el artículo 7° de la citada norma establece que son funciones de la Universidad, entre otras 7.2) la Investigación;

Que, el numeral 66.1 del artículo 66° del Estatuto de esta Universidad, señala que: **"La Investigación es una función esencial y obligatoria de la Universidad que la fomenta y realiza por medio de la producción del conocimiento, desarrollo de tecnologías y de la docencia, que responda a las necesidades de la sociedad y desarrollo humano sostenible."**;

Que, mediante Resolución R. N° 6579-2019-CU-UNFV de fecha 21.11.2019, se aprobó el Proyecto Centro de Investigación: CADEP-ACACIA de la Universidad Nacional Federico Villarreal, adhiriéndonos a sus Estatutos y convenio de Constitución y funcionamiento;

Que, mediante Oficio de Visto, el Instituto Central de Gestión de la Investigación de esta Casa de Estudios Superiores, remite para su aprobación la conformación de los módulos del Centro de Apoyo y Desarrollo Educativo y Profesional - CADEP Acacia- UNFV 2023;

En mérito al Oficio N° 005-2023-ACACIA-ICGI-VRIN-UNFV de fecha 16.03.2023 del Instituto Central de Gestión de la Investigación y estando a lo dispuesto por el Vicerrectorado de Investigación en Oficio N° 119-2023-VRIN-UNFV de fecha 20.03.2023; y de conformidad con la Ley N° 30220 – Ley Universitaria, el Estatuto, el Reglamento General de la Universidad, la Resolución R. N° 9711-2021-UNFV de fecha 31.12.2021, y la Resolución R. N° 479-2022-CU-UNFV de fecha 27.06.2022;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. – Aprobar la conformación de los **módulos del Centro de Apoyo y Desarrollo Educativo y Profesional - CADEP Acacia- UNFV 2023**, conforme se detalla a continuación:

Modulo Cultiva

Coordinadora: Mg. María Elena Dávila Díaz (Facultad de Educación)

Adscritos:

Dra. Angie Marlene Garvich Ormeño (Facultad de Educación)

Mg. Aida Carmen Torres Granados (Facultad de Educación)

Mg. María Soledad Mañaccasa Vásquez (Facultad de Educación)

Mg. Joanes del Carmen Benott Santander (Facultad de Humanidades)

Mg. María Elena Rodrigo Rojas (Facultad de Ciencias Naturales y Matemática)

...///



UNIVERSIDAD NACIONAL FEDERICO VILLARREAL
SECRETARIA GENERAL

///...

Pág. 02

Cont. RESOLUCIÓN VRIN N° 116 - 2023-UNFV

Docentes Colaboradores

Mg. Luciano Pérez Guevara (Facultad de Educación)
Dr. Manuel Edwin Pérez Samanamud (Facultad de Educación)
Mg. Marcela Beatriz Uría Sánchez (Facultad de Educación)
Mg. María Nela Olarte Ortiz (Facultad de Educación)

Estudiantes Colaboradores:

Xiomara Yaruko Guzmán Valverde

Módulo Apoya

Coordinadora: Dra. Marivel Teresa Aguirre Morales (Facultad de Psicología)

Adscritos:

Mg. Esther Amelia Lucich Rivera (Facultad de Psicología)
Mg. Iris Gladys Correa Aranguren (Facultad de Psicología)
Mg. Ana María Mendoza la Rosa (Facultad de Psicología)
Mg. Mirtha Teresa Quiroz Avilés (Facultad de Psicología)
Dra. Eda Jeanette Vásquez Vega (Facultad de Psicología)

Docentes Colaboradores:

Dr. Hugo Montes de Oca (Facultad de Psicología)
Mg. Ingrid Cirilo Acero (Facultad de Psicología)
Dra. Lizley Tantalean Terrones (Facultad de Psicología)
Dr. Dennis López Odar (Facultad de Psicología)

Estudiantes colaboradores

Josué Michael Franco Mendoza

Modulo Empodera

Coordinadora: Mag. Bertha Consuelo Navarro Navarro (Facultad de Educación)

Adscritos:

Mg. Veronika Danet Neyra Dianderas (Facultad de Tecnología Médica)
Dra. Mercy Paliza Champi (Facultad de Educación)
Mg. Hilda Rosa Otoy Ramírez (Facultad de Ciencias Sociales)

Estudiantes Colaboradores:

Bryan Gonzalo Basurto Mantari
Zairah Valle Effio

ARTÍCULO SEGUNDO. - El Instituto Central de Gestión de la Investigación y la Oficina Central de Planificación, dictarán las medidas necesarias para el cumplimiento de la presente resolución.

